

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 03/2023
Publicación Especial
Resolución General DGRM N° 01/2023
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Infraestructura Urbana Ing. EDUARDO ADÉN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Ing. FERNANDO ANÍBAL CASTILLO
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ
Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA	Secretaría de Urbanismo y Arquitectura Arq. JAVIER ADOLFO VARELA

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcataramarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcataramarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
19/01/2023

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>



Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca
2023

Resolución

Número: RESOL-2023-1-E-MUNICAT-DGR#SH

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Miércoles 18 de Enero de 2023

Referencia: Modificación de la Resolución General N° RESOL-2022-5-E-MUNICAT-DGR#SH

VISTOS:

El Código Tributario Municipal (Ordenanza N° 6.943 y sus modificatorias) y la Resolución General identificada como RESOL-2022-5-E-MUNICAT-DGR#SH y sus modificatorias;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 56° del Código Tributario Municipal faculta al Organismo Fiscal a establecer el plazo o término para el pago de las obligaciones tributarias;

Que debido a un error del sistema informático de la Dirección General de Rentas Municipal, entre las 13:30 hs. del día viernes 13 de enero y las 9:00 hs. del día lunes 16 de enero del año 2023, los sujetos pasivos del tributo Tasa de Seguridad e Higiene no tuvieron la posibilidad de presentar correctamente la declaración jurada a su cargo;

Que en razón de ello, deviene necesario el dictado de un acto administrativo prorrogando los vencimientos del tributo Tasa de Seguridad e Higiene, a los fines que los mencionados sujetos puedan cumplir con los deberes fiscales a su cargo;

Por ello, en uso de las facultades y competencias otorgadas por el artículo 14° inciso 19° del Código Tributario Municipal ;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modifíquese el artículo 7° de la Resolución General de vencimientos de deberes formales y materiales identificada como RESOL-2022-5-E-MUNICAT-DGR#SH, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

CAPÍTULO II

TASA DE SEGURIDAD E HIGIENE – RÉGIMEN DE TASA SIMPLIFICADA

ARTÍCULO N° 7. Presentación de declaraciones juradas determinativas, informativas y extinción de las obligaciones tributarias. Las presentaciones de las declaraciones juradas determinativas e informativas y la extinción del tributo, vencerán el mes inmediato siguiente a cada uno de los periodos fiscales de acuerdo al siguiente detalle:

Periodo Fiscal	Mes de Vencimiento	Vencimientos según terminación de la C.U.I.T.				
		CUIT 0-1	CUIT 2-3	CUIT 4-5	CUIT 6-7	CUIT 8-9
Enero	Febrero	18/02/2.022	21/02/2.022	22/02/2.022	23/02/2.022	24/02/2.022
Febrero	Marzo	18/03/2022	21/03/2.022	22/03/2.022	23/03/2.022	25/03/2.022
Marzo	Abril	18/04/2.022	19/04/2.022	20/04/2.022	21/04/2.022	22/04/2.022
Abril	Mayo	18/05/2.022	19/05/2.022	20/05/2.022	23/05/2.022	24/05/2.022
Mayo	Junio	21/06/2.022	22/06/2.022	23/06/2.022	24/06/2.022	27/06/2.022
Junio	Julio	29/07/2.022	29/07/2.022	29/07/2.022	29/07/2.022	29/07/2.022
Julio	Agosto	18/08/2.022	19/08/2.022	22/08/2.022	23/08/2.022	24/08/2.022
Agosto	Septiembre	19/09/2.022	20/09/2.022	21/09/2.022	22/09/2.022	23/09/2.022
Septiembre	Octubre	18/10/2.022	19/10/2.022	20/10/2.022	21/10/2.022	24/10/2.022
Octubre	Noviembre	18/11/2.022	22/11/2.022	23/11/2.022	24/11/2.022	25/11/2.022
Noviembre	Diciembre	19/12/2.022	20/12/2.022	21/12/2.022	22/12/2.022	23/12/2.022
Diciembre	Enero 2.023	27/01/2.023	27/01/2.023	27/01/2.023	27/01/2.023	27/01/2.023

ARTÍCULO N° 2. COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Digitally signed by TOLEDO Mariano German
Date: 2023.01.18 09:53:14 ART
Location: Municipio de Catamarca

Mariano German Toledo
Director General
Dirección General de Rentas
Secretaría de Hacienda

Digitally signed by GDE CATAMARCA CAPITAL
DN: cn=GDE CATAMARCA CAPITAL, o=AR,
ou=MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE
DE CATAMARCA, ou=SECRETARIA DE GABINETE Y
MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30999010357
Date: 2023.01.18 09:53:22 -03'00'